

V I S T O S :

'LO DISPUESTO EN LA LEY N 18.778 DEL 02.02.1989 QUE ESTABLECE EL PAGO AL SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ESCASOS RECURSOS, CUANDO EL CONSUMO TOTAL DE AGUA POTABLE POR VIVIENDA NO SUPERE LOS 15 M. CUBICOS AL MES. LA LEY N 18.899 DEL 30.12.1989 Y LEY N 09.388 DEL 07.10.1994 QUE MODIFICA LA LEY N 18.778 E INCLUYE A LOS CONSUMIDORES DE AGUA POTABLE RURAL. EL D.S N 195 DEL 17.07.1998 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N 18.778. EL D.EXENTO N 13 DE FECHA 18.01.2016 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE ASIGNA LOS FONDOS REGIONALES PARA EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PARA EL AÑO 2016. LA RES. EXENTA N 247 DEL 16.02.2016 DE INTENDENCIA NOVENA REGION DE LA ARAUCANIA QUE DISTRIBUYE ENTRE LAS COMUNAS EL NUMERO DE SUBSIDIOS Y FIJA EL PRESUPUESTO FINANCIERO PARA EL AÑO 2016 PARA EL SECTOR URBANO Y RURAL. EL D.S N 634 DEL 14.09.2006, DE HACIENDA. EL D.S N 493 DEL 02.05.2006, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. EL D.S. N 804 DEL 28.12.1995, DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, QUE FIJA LOS GRUPOS TARIFARIOS PARA LA NOVENA REGION DE LA ARAUCANIA, CARGOS FIJOS Y VARIABLES POR BENEFICIARIO. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY N 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES DE FECHA 31.03.1988 Y SUS MODIFICACIONES.'

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION
2	00000810337-2	1	PAZ	PAZ	OSVALDINOMARIO		3	673	01/04/2016	
2	00000810284-8	2	QUINTANA	CONCHA	RUTHHERMINDA		3	673	01/04/2016	
3	00000804879-7	3	VELOSO	ISLAS	MARIAASCENCION		3	673	01/04/2016	
3	00000938186-4	4	MIRANDA	ESPINOZA	JUANGUILLERMO		1	673	01/04/2016	
1	00000808715-6	5	ARRIAGADA	SOTO	KARINALEJANDRA		3	673	01/04/2016	
3	00000810454-9	6	FONSECA	FUENTES	INGRIDANDREA		3	673	01/04/2016	
1	00000810123-K	7	GARCES	VIVANCO	CLAUDIAEDELMIIRA		3	673	01/04/2016	
3	00000804698-0	8	HENRIQUEZ	MARTINEZ	JULIANALUISA		3	673	01/04/2016	
3	00000938289-5	9	VITALE	OCHOA	MARCOEMILIO		3	673	01/04/2016	
3	00000810127-2	10	PEREIRA	JIMENEZ	PATRICIOANDRES		3	673	01/04/2016	
1	00000808147-6	11	PAREDES	URRUTIA	ALFONSOEDYS		1	673	01/04/2016	
2	00000808931-0	12	TRONCOSO	CONEJEROS	LUISGILBERTO		3	673	01/04/2016	
2	00000938301-8	13	MONDACA	FIGUEROA	JOSEROLANDO		3	673	01/04/2016	
2	00000809937-5	14	GONZALEZ	PEREZ	RODRIGOEDUARDO		3	673	01/04/2016	
2	00000807396-1	15	VALENZUELA	PINCHEIRA	LUISALBERTO		4	673	01/04/2016	
2	00000938136-8	16	MONDACA	CUEVAS	CARLOSANTONIO		3	673	01/04/2016	
3	00000807790-8	17	ALTAMIRANO	CARRASCO	JUANESTEBAN		3	673	01/04/2016	
3	00000938208-9	18	ROSALES	HENRIQUEZ	JENNIFERMASIEL		3	673	01/04/2016	
2	00000809741-0	19	CASTRO	CASTRO	HILDADEL CARMEN		3	673	01/04/2016	
2	00000804880-0	20	ALARCON	FUENTES	PEDROOMAR		3	673	01/04/2016	
2	00000810491-3	21	MORALES	BUSTOS	JUANALUISA		3	673	01/04/2016	
3	00000810507-3	22	MUNOZ	JEREZ	GABRIELADELPIL		3	673	01/04/2016	
2	00000808488-2	23	LASTRA	SOTO	MANUEL		3	673	01/04/2016	
2	00000810319-4	24	MORALES	HENRIQUEZ	MASSIELANGELICA		1	673	01/04/2016	
2	00000808177-8	25	VIVALLO	SOTO	HERIBERTODELCA		3	673	01/04/2016	
2	00000810529-4	26	CARRILLO	PENA	LUISHUMBERTO		3	673	01/04/2016	
2	00000808170-0	27	PAREDES	CARRASCO	IRMA		3	673	01/04/2016	
2	00000810297-K	28	SALAS	ROA	DAMIANESTEBAN		3	673	01/04/2016	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


 SECRETARIA MUNICIPAL
 GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDE
 JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

JCRM/GCHS/CSY/MBPF/JZP/jzp.-

- La indicada
- Intendencia Novena Región
- Dideco
- Depto. Social
- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas Municipales
- Oficina de Partes

V I S T O S :

'LO DISPUESTO EN LA LEY N 18.778 DEL 02.02.1989 QUE ESTABLECE EL PAGO AL SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ESCASOS RECURSOS, CUANDO EL CONSUMO TOTAL DE AGUA POTABLE POR VIVIENDA NO SUPERE LOS 15 M. CUBICOS AL MES. LA LEY N 18.899 DEL 30.12.1989 Y LEY N 09.388 DEL 07.10.1994 QUE MODIFICA LA LEY N 18.778 E INCLUYE A LOS CONSUMIDORES DE AGUA POTABLE RURAL. EL D.S N 195 DEL 17.07.1998 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N 18.778. EL D.EXENTO N 13 DE FECHA 18.01.2016 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE ASIGNA LOS FONDOS REGIONALES PARA EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PARA EL AÑO 2016. LA RES. EXENTA N 247 DEL 16.02.2016 DE INTENDENCIA NOVENA REGION DE LA ARAUCANIA QUE DISTRIBUYE ENTRE LAS COMUNAS EL NUMERO DE SUBSIDIOS Y FIJA EL PRESUPUESTO FINANCIERO PARA EL AÑO 2016 PARA EL SECTOR URBANO Y RURAL. EL D.S N 634 DEL 14.09.2006, DE HACIENDA. EL D.S N 493 DEL 02.05.2006, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. EL D.S. N 804 DEL 28.12.1995, DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, QUE FIJA LOS GRUPOS TARIFARIOS PARA LA NOVENA REGION DE LA ARAUCANIA, CARGOS FIJOS Y VARIABLES POR BENEFICIARIO. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY N 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES DE FECHA 31.03.1988 Y SUS MODIFICACIONES.'

D E C R E T O :

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSAL	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION
2	00920904685-4	1	PAVEZ	GODOY	KAREN PAULINA		1	674	01/04/2016	
1	00092090371-1	2	TORRES	PEREZ	MIRIAM ADELA		3	674	01/04/2016	
1	00920904359-6	3	MEDINA	AGUILERA	CESAR ANDRES		3	674	01/04/2016	
1	00920904717-6	4	MELLADO	CACERES	HERNAN PATRICIO		3	674	01/04/2016	
1	00920904360-K	5	LIENAN	MORALES	JOSE REMIGIO		3	674	01/04/2016	
1	00092090402-5	6	ACUNA	BASTIAS	HECTOR MANUEL		3	674	01/04/2016	
2	00092090341-K	7	MONTECINO	ORTIZ	JOSE LORENZO		3	674	01/04/2016	
1	00920904580-7	8	TORRES	MOLINA	VIRGINIA DEL CAR		6	674	01/04/2016	
2	00092090358-4	9	SAEZ	MONTOYA	JUAN CARLOS		3	674	01/04/2016	
2	00920904105-4	10	DURAN	NOVOA	RODRIGO ALEXIS		3	674	01/04/2016	
1	00920904714-1	11	GALLEGOS	BASTIAS	HILARIO ISRAEL		3	674	01/04/2016	
1	00920904728-1	12	BAEZA	ERICES	FELIPE DANIEL		1	674	01/04/2016	
1	00092090403-3	13	ACUNA	BASTIAS	ZULEMA ADRIANA		3	674	01/04/2016	
1	00920904281-6	14	GAVILAN	S A	JOSE GUILLERMO		3	674	01/04/2016	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JCRM/GCHS/CSV/MBPF/JZP/jzp.-

- La indicada
- Intendencia Novena Región
- Gobernación Provincial de Malleco
- Dideco
- Depto. Social
- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas Municipales
- Oficina de Partes

V I S T O S :

'LO DISPUESTO EN LA LEY N 18.778 DEL 02.02.1989 QUE ESTABLECE EL PAGO AL SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ESCASOS RECURSOS, CUANDO EL CONSUMO TOTAL DE AGUA POTABLE POR VIVIENDA NO SUPERE LOS 15 M. CUBICOS AL MES. LA LEY N 18.899 DEL 30.12.1989 Y LEY N 09.388 DEL 07.10.1994 QUE MODIFICA LA LEY N 18.778 E INCLUYE A LOS CONSUMIDORES DE AGUA POTABLE RURAL. EL D.S N 195 DEL 17.07.1998 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N 18.778. EL D.EXENTO N 13 DE FECHA 18.01.2016 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE ASIGNA LOS FONDOS REGIONALES PARA EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PARA EL AÑO 2016. LA RES. EXENTA N 247 DEL 16.02.2016 DE INTENDENCIA NOVENA REGION DE LA ARAUCANIA QUE DISTRIBUYE ENTRE LAS COMUNAS EL NUMERO DE SUBSIDIOS Y FIJA EL PRESUPUESTO FINANCIERO PARA EL AÑO 2016 PARA EL SECTOR URBANO Y RURAL. EL D.S N 634 DEL 14.09.2006, DE HACIENDA. EL D.S N 493 DEL 02.05.2006, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. EL D.S. N 804 DEL 28.12.1995, DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, QUE FIJA LOS GRUPOS TARIFARIOS PARA LA NOVENA REGION DE LA ARAUCANIA, CARGOS FIJOS Y VARIABLES POR BENEFICIARIO. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY N 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES DE FECHA 31.03.1988 Y SUS MODIFICACIONES.'

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION
77	00000807761-4	1	BIZAMA	FERNÁNDEZ	JUAN IGIDIO		764	01/04/2016	
77	00000808519-6	2	GUZMÁN	CARRASCO	JORGE EDUARDO		764	01/04/2016	
77	00000809899-9	3	BELTRÁN	FUENTEALBA	SERGIO HERNÁN		764	01/04/2016	
46	00000938064-7	4	MUÑOZ	AYALA	MANUEL JERARDO		764	01/04/2016	
46	00000809146-3	5	PADILLA	CONTRERAS	SILVIA DEL CARMEN		764	01/04/2016	
46	00000810139-6	6	CARILAO	NAVARRETE	CHRISTIAN MARCELO		764	01/04/2016	
46	00000938032-9	7	SOTO	ROA	LUZMIRA LEONOR		764	01/04/2016	
46	00000938289-5	8	VITALE	OCHOA	MARCO EMILIO		764	01/04/2016	
46	00000809916-2	9	RODRÍGUEZ	CARO	JORGE SANTOS		764	01/04/2016	
46	00000938051-5	10	MUÑOZ	GÓMEZ	ÁLVARO ALEJANDRO		764	01/04/2016	
46	00000809498-5	11	GUZMÁN	GALLEGOS	CAROLINA ANDREA		764	01/04/2016	
46	00000810123-K	12	GARCÉS	VIVANCO	CLAUDIA EDELMIRA		764	01/04/2016	
46	00000810491-3	13	MORALES	BUSTOS	JUANA LUISA		764	01/04/2016	
46	00000809710-0	14	MIRANDA	VIVEROS	LUIS ROLANDO		764	01/04/2016	
46	00000809741-0	15	CASTRO	CASTRO	HILDA DEL CARMEN		764	01/04/2016	
46	00000809338-5	16	AGUILERA	ARAYA	VERONICA JEANNETTE		764	01/04/2016	
46	00000808488-2	17	LASTRA	SOTO	MANUEL		764	01/04/2016	
46	00000938132-5	18	ZÁRATE	FERRADA	ANA LUISA		764	01/04/2016	
46	00000810337-2	19	PAZ	PAZ	OSVALDINO MARIO		764	01/04/2016	
100	00000804698-0	20	HENRIQUEZ	MARTÍNEZ	JULIANA LUISA		764	01/04/2016	
100	00000807396-1	21	VALENZUELA	PINCHEIRA	LUIS ALBERTO		764	01/04/2016	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
 ALCALDE

JCRM/GCHS/CSV/MBPT/JZP/jzp.-

- La indicada
- Intendencia Novena Región
- Dideco
- Depto. Social
- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas Municipales
- Oficina de Partes

V I S T O S :

LO DISPUESTO EN LA LEY N 18.778 DEL 02.02.1989 QUE ESTABLECE EL PAGO AL SUBSIDIO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS A LOS USUARIOS RESIDENCIALES DE ESCASOS RECURSOS, CUANDO EL CONSUMO TOTAL DE AGUA POTABLE POR VIVIENDA NO SUPERE LOS 15 M. CUBICOS AL MES. LA LEY N 18.899 DEL 30.12.1989 Y LEY N 09.388 DEL 07.10.1994 QUE MODIFICA LA LEY N 18.778 E INCLUYE A LOS CONSUMIDORES DE AGUA POTABLE RURAL. EL D.S N 195 DEL 17.07.1998 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N 18.778. EL D.EXENTO N 13 DE FECHA 18.01.2016 DEL MINISTERIO DE HACIENDA QUE ASIGNA LOS FONDOS REGIONALES PARA EL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS PARA EL AÑO 2016. LA RES. EXENTA N 247 DEL 16.02.2016 DE INTENDENCIA NOVENA REGION DE LA ARAUCANIA QUE DISTRIBUYE ENTRE LAS COMUNAS EL NUMERO DE SUBSIDIOS Y FIJA EL PRESUPUESTO FINANCIERO PARA EL AÑO 2016 PARA EL SECTOR URBANO Y RURAL. EL D.S N 634 DEL 14.09.2006, DE HACIENDA. EL D.S N 493 DEL 02.05.2006, QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DEL SUBSIDIO AL PAGO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS. EL D.S. N 804 DEL 28.12.1995, DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, QUE FIJA LOS GRUPOS TARIFARIOS PARA LA NOVENA REGION DE LA ARAUCANIA, CARGOS FIJOS Y VARIABLES POR BENEFICIARIO. LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY N 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES DE FECHA 31.03.1988 Y SUS MODIFICACIONES.

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION
50	00092090394-0	1	ARRIAGADA	BAEZA	JOSÉ ROLANDO		765	01/04/2016	
50	00092090384-3	2	DÍAZ	OÑATE	JOAQUÍN ERASMO		765	01/04/2016	
50	00920904561-0	3	ROJAS	MARTÍNEZ	JORGE ALEJANDRO		765	01/04/2016	
50	00920904516-5	4	GALLEGOS	PAVEZ	MANUEL JESÚS		765	01/04/2016	
50	00920904777-K	5	CEA	ALTAMIRANO	NORA DEL CARMEN		765	01/04/2016	
50	00920904281-6	6	GAVILÁN		JOSÉ GUILLERMO		765	01/04/2016	
50	00092090341-K	7	MONTECINO	ORTIZ	JOSÉ LORENZO		765	01/04/2016	
50	00920904456-8	8	PEREIRA	SUÁREZ	JUAN HENRY		765	01/04/2016	
50	00092090293-6	9	DÍAZ	QUIROZ	MARÍA ELENA		765	01/04/2016	
50	00920904131-3	10	CAYUL	MENDOZA	MARÍA ISABEL		765	01/04/2016	

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS REINAO MARILAO
ALCALDE

JCRM/GCHS/CSV/MBDE/JZP/jzp.-

- La indicada
- Intendencia Novena Región
- Gobernación Provincial de Malleco
- Dideco
- Depto. Social
- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas Municipales
- Oficina de Partes